

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DESMONTAJE, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE OCHO PIEZAS ESCULTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE GRAN FORMATO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA”

Expediente: : CCUL-90-2022/CONTR-2022-220693

Por la Directora General de Innovación Cultural y Museos, se remite memoria justificativa de fecha 14 de marzo de 2022, en la que se plantea la necesidad de contratación del “SERVICIO DE DESMONTAJE, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE OCHO PIEZAS ESCULTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE GRAN FORMATO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA”, y se cuantifica su importe.

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), para satisfacerla resulta necesaria la propuesta de contratación descrita, siendo idónea y suficiente para los fines propuestos.

Teniendo en cuenta, asimismo, que el objeto de la contratación prevista se incluye en el artículo 17 de la LCSP calificado de contrato de servicios, y para su adjudicación debe tramitarse un procedimiento abierto simplificado conforme a lo establecido al artículo 159 de LCSP con la aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 1.b) del indicado artículo.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 12. 1 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP;

RESUELVO

1. Iniciar la tramitación del expediente de contratación mediante la tramitación de un procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, de conformidad con los artículos 145, 159 y siguientes de la LCSP.
2. Establecer como objeto del contrato el “SERVICIO DE DESMONTAJE, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE OCHO PIEZAS ESCULTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS DE GRAN FORMATO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA”.
3. Fijar el presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, en SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (62.865,00 €), al que le corresponde un IVA de TRECE MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (13.201,65 €), resultando un importe total IVA incluido de SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (76.066,65 €), no procediendo la revisión de precios, e imputarlo al presupuesto conforme al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	76.066,65 €	1800030000/G/45D/63909/41

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
(P.D. artículo 12.1 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JOSE MANUEL DASTIS ADAME		30/05/2022 13:01:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1pmQ5UO2WwfM0dLBMemxDE7X0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	